

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del 4 de julio de 2014, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por el Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes y Presidente del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se reunieron en la Sala de Juntas del Secretario de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Avenida Universidad y Xola, Cuerpo C, 1er piso, Col. Narvarte, en el Distrito Federal, los miembros e invitados de dicho Consejo de Administración que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

Lic. Gerardo Ruiz Esparza	Secretario de Comunicaciones y Transportes	de	Presidente del Consejo de Administración y Consejero Propietario
Dr. Carlos Fernando Almada López	Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	de	Presidente Suplente del Consejo

Por la Secretaría de Gobernación:

Lic. Víctor Manuel Vargas Ramírez	Delegado Federal en el Distrito Federal		Consejero Suplente
-----------------------------------	---	--	--------------------

Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Dr. Jaime Francisco Hernández-Martínez	Director General de Programación y Presupuesto "B"	de	Consejero Propietario
--	--	----	-----------------------

Por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

Lic. Jorge Axayácatl Yeomans Rosas	Director General de Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional		Consejero Suplente
------------------------------------	---	--	--------------------

Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Ing. Alfonso Flores Ramírez	Director General de Impacto y Riesgo Ambiental		Consejero Propietario
-----------------------------	--	--	-----------------------

Por la Secretaría de Turismo:

Lic. José Salvador Sánchez Estrada	Subsecretario de Planeación y Política Turística	de	Consejero Propietario
------------------------------------	--	----	-----------------------

Por la Secretaría de Economía:

Lic. José Rogelio Garza Garza	Subsecretario de Industria y Comercio		Consejero Propietario
-------------------------------	---------------------------------------	--	-----------------------

Por la Comisión Nacional del Agua:

Lic. Roberto Ramírez de la Parra	Subdirector Jurídico	General	Consejero Propietario
----------------------------------	----------------------	---------	-----------------------

Por Aeropuertos y Servicios Auxiliares:

Mtro. y P.A. Gilberto López Meyer	Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Consejero Propietario
-----------------------------------	--	-----------------------

Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. Alfonso Víctor Sáenz Ramírez	Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Económico	Comisario Público Propietario
C.P. Víctor Manuel Loza Félix	Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Económico	Comisario Público Suplente

Asimismo, asistieron como invitados a la sesión, los señores: Lic. Manuel Ángel Núñez Soto; M.A.P. Rodrigo Ramírez Reyes, Oficial Mayor de la SCT; Lic. José Luis Romo Cruz; Ing. Raúl González Apaolaza; Lic. Federico Patiño Márquez; Ing. Carlos Noriega Romero; Alexandro Argudín Le Roy; Director General de Aeronáutica Civil; Ing. Claudio Arellano Rodríguez, Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM); Lic. Alfonso Sarabia de la Garza, Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM); y Lic. José Armando Ruiz Massieu Aguirre, Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la SCT.

De conformidad con los estatutos sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., presidió la Sesión el Lic. Gerardo Ruiz Esparza, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración.

El Presidente dio la bienvenida y verificó la existencia del quórum legal para sesionar. Por encontrarse presente la totalidad de los Consejeros, se declaró instalada la Sesión del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Posteriormente, el Presidente propuso la aprobación del orden del día, el cual, señaló, se les hizo llegar junto con la convocatoria correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

- I. Instalación formal del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- II. Presentación y designación del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., por parte del Presidente del Consejo de Administración, previa indicación del Presidente de la República.
- III. Propuesta y, en su caso, aprobación de los nombramientos del Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración.

- IV. Presentación del Comisario Público Propietario y su Suplente.
- V. Presentación del proyecto relativo a la Infraestructura Aeroportuaria del Valle de México.
- VI. Propuesta y, en su caso, aprobación del presupuesto anual para el ejercicio 2014.
- VII. Propuesta y, en su caso, aprobación de la estructura orgánica y ocupacional, y tabulador de sueldos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- VIII. Propuesta y, en su caso, aprobación del Manual de Organización de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- IX. Propuesta y, en su caso, aprobación de los nombramientos de los servidores públicos que ocuparán los cargos de las dos jerarquías inferiores a las del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- X. Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para el ejercicio 2014.
- XI. Asuntos Generales.

El Consejo aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió a discutir sus puntos conforme se indica a continuación:

PRIMER PUNTO. Instalación formal del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. En relación con este punto el Presidente mencionó que en términos de los artículos 9 y 34 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, los titulares de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal fueron nombrados miembros propietarios de este Consejo y realizaron las designaciones de sus respectivos representantes. Asimismo, comentó que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., tomó nota de la designación. Posteriormente, el Presidente del Consejo solicitó al Lic. Manuel Ángel Núñez dar lectura a la integración del el Consejo de Administración y sometió a consideración de los señores Consejeros su formal instalación.

Habiendo dado lectura a la integración del Consejo, el Presidente destacó la presencia del C. Alejandro Argudín Le Roy, Director General de Aeronáutica Civil, del Ing. Claudio Arellano Rodríguez, Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y del Lic. Alfonso Sarabia de la Garza, Director General del

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y propuso que se integren como invitados permanentes a las sesiones de este Consejo, dada la importancia de sus opiniones. El Consejo aprobó la propuesta.

Discutido lo anterior, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

CA/1Ord2014/01.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 9 y 34 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, con efectos a partir de la fecha de celebración de la presente sesión, queda formalmente instalado el Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

SEGUNDO PUNTO. Presentación y designación del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., por parte del Presidente del Consejo de Administración, previa indicación del Presidente de la República. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 14 de su Reglamento, el Presidente propuso, previo acuerdo con el Titular del Ejecutivo Federal, designar al Lic. Manuel Ángel Núñez Soto como Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., destacando su experiencia en el sector público. Se sometió a la consideración del Consejo de Administración la designación.

Dicho lo anterior, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

Acuerdo

CA/1Ord2014/02.- El Consejo de Administración, con fundamento en el artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 14 de su Reglamento, a indicación del Señor Presidente de la República, a través del C. Secretario de Comunicaciones y Transportes, designa al Lic. Manuel Ángel Núñez Soto, como Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. con efectos a partir de la fecha de celebración de la presente Sesión, quien queda facultado para ejercer las facultades previstas en los artículos 22 y 59 de la citada Ley, así como aquellas previstas en los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

TERCER PUNTO. Propuesta y, en su caso, aprobación de los nombramientos del Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración. En uso de la palabra, el Presidente con fundamento en lo establecido en la fracción XII del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales propuso al Lic. Fernando Bueno Montalvo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como Secretario del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de

México, S.A. de C.V. A su vez propuso, de conformidad con la propuesta realizada por el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., a la Licenciada Clelia Rosanna La Prova Garduño, Coordinadora Jurídica de Transporte de la Subsecretaría de Transporte, como Prosecretaria del Consejo de Administración.

El Consejo aprobó por unanimidad las designaciones y las funciones de estos servidores públicos, conforme a los siguientes:

Acuerdos

CA/10rd2014/03.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción XII del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta de su presidente designa al Lic. Fernando Bueno Montalvo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como Secretario del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. con efectos a partir de la celebración de la presente Sesión.

CA/10rd2014/04.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción XII del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General de la entidad, designa a la Lic. Clelia Rosanna La Prova Garduño, Coordinadora Jurídica de Transporte adscrita a la Subsecretaría de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como Prosecretaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. con efectos a partir de la celebración de la presente Sesión.

CA/10rd2014/05.- El Consejo de Administración determina que el Secretario del Consejo lleve a cabo las siguientes funciones:

- a) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo;
- b) Levantar un acta de cada sesión, en la que deberán asentarse los acuerdos adoptados;
- c) Expedir los acuerdos del Consejo y hacerlos del conocimiento del Director General para su debida ejecución;
- d) Llevar el seguimiento de acuerdos del Consejo;
- e) Expedir las certificaciones y, en su caso, ordenar la protocolización, ante Notario Público de documentos que obren en el archivo del Consejo, y
- f) Las demás que, en su caso, le confiera el Consejo o su Presidente, así como aquéllas que se requieran para el adecuado desarrollo de las sesiones y las que sean necesarias para el ejercicio de las funciones anteriores.

El Prosecretario suplirá al Secretario en sus ausencias y, por lo tanto, ejercerá las funciones antes señaladas, así como aquellas que aquél le encomiende.

El archivo del Consejo de Administración quedará a resguardo de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., el cual atenderá las obligaciones en materia de

transparencia y rendición de cuentas en términos de disposiciones aplicables.

El Consejo acuerda que el Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración no perciban emolumentos por asistir a las sesiones del Consejo de Administración ni por el ejercicio de sus cargos.

CUARTO PUNTO. Presentación del Comisario Público Propietario y su Suplente. En uso de la palabra, el Secretario comentó que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se informa al Consejo de las designaciones realizadas por la Secretaría de la Función Pública, del Lic. Alfonso Víctor Sáenz Ramírez como Comisario Público de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y del C.P. Víctor Manuel Loza Félix como su Suplente. No habiendo comentarios al respecto, el Consejo adoptó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

CA/10rd2014/06.- El Consejo de Administración en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, toma nota de la designación del Lic. Alfonso Víctor Sáenz Ramírez y del C.P. Víctor Manuel Loza Félix como Comisarios Públicos, Propietario y Suplente, respectivamente, de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

QUINTO PUNTO. Presentación del proyecto relativo a la Infraestructura Aeroportuaria del Valle de México. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al Director General para realizar la presentación del proyecto, el cual estará a cargo del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Presidente formuló un comentario previo, en el cual destacó la necesidad de que siempre se actúe con veracidad y transparencia. El Director General comentó la situación en la que opera el Aeropuerto de la Ciudad de México y mencionó la urgencia de contar con una nueva infraestructura aeroportuaria en el Valle de México.

El Presidente cedió la palabra al Director General quien agradeció la confianza del señor Presidente, del señor Secretario y de los miembros del Consejo por permitirle conducir este proyecto. En uso de la palabra, el Director General realizó comentarios generales sobre el proyecto.

Al término de la exposición, el Presidente tomó nuevamente la palabra para agradecer al Director General su intervención. No habiendo comentarios al respecto, el Consejo adoptó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

CA/10rd2014/07.- El Consejo de Administración toma nota de la exposición relativa al proyecto denominado Infraestructura Aeroportuaria del Valle de México.

SEXTO PUNTO. Propuesta y, en su caso, aprobación del presupuesto anual para el ejercicio 2014. En uso de la palabra, el Director General mencionó a los presentes los aspectos relevantes del proyecto de presupuesto anual de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. para el ejercicio 2014, destacando que se trata de un gasto programable total de 2,102 millones de pesos para este año. Desglose, conforme a lo que se observa en la proyección, el gasto de operación es de 368.9 millones de pesos y un gasto de inversión por 1,733.1 millones de pesos, conforme a la información que fue entregada a los miembros con anterioridad a la celebración de la presente Sesión. El Director General manifestó que en términos de lo establecido en la fracción II del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la aprobación del presupuesto anual de la entidad es una atribución indelegable del propio órgano de gobierno. El Consejo de Administración aprobó por unanimidad la propuesta del presupuesto anual para el ejercicio 2014 y se adoptaron los siguientes:

Acuerdos

CA/10rd2014/08.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción II del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el presupuesto anual propuesto para el ejercicio 2014 de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. en los términos presentados e instruye al Director General para que realice las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su incorporación a los sistemas de esa Dependencia.

CA/10rd2014/09.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 19 fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 98, 99, 114 y 117 de su Reglamento, así como por el Oficio por el que se establecen los procedimientos para el dictamen, notificación o la constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los Poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos, se autoriza a la entidad modificar el flujo de efectivo del presente ejercicio fiscal, así como a realizar las adecuaciones presupuestarias que se originen por ingresos excedentes que se obtengan durante el ejercicio 2014, gestionando a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de los

sistemas establecidos para tal fin, debiendo informar a este Órgano de Gobierno una vez que se aprueben.

CA/1Ord2014/10.- Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 98 y 99 de su Reglamento, se autoriza al Director General llevar a cabo el registro de solicitud de las adecuaciones presupuestarias externas que considere necesarias durante el ejercicio fiscal 2014, gestionando a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de los sistemas establecidos para tal fin, debiendo informar a este Órgano de Gobierno una vez que se aprueben.

CA/1Ord2014/11.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y en relación con los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 98 y 100 de su Reglamento, se autoriza al Director General llevar a cabo el registro de solicitud de las adecuaciones presupuestarias internas que considere necesarias durante el ejercicio fiscal 2014, gestionando a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de los sistemas establecidos para tal fin, debiendo informar a este Órgano de Gobierno.

SÉPTIMO PUNTO. Propuesta y, en su caso, aprobación de la estructura orgánica y ocupacional, y tabulador de sueldos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En el desarrollo de este punto, el Director General mencionó que debido al proyecto que le ha sido encomendado a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., resulta necesario dotarlo de la estructura orgánica y ocupacional correspondiente, a efecto de que pueda realizar todas las actividades relacionadas con la consecución de los objetivos planteados como parte del proyecto. De esta manera, presentó la propuesta de estructura orgánica y ocupacional y los tabuladores de sueldos de los servidores públicos integrantes del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. El Director General manifestó que durante varios meses se trabajó con las autoridades correspondientes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública en la propuesta que se presenta. En términos de lo establecido en las fracciones VIII y XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Director General señaló la competencia del Consejo para aprobar el proyecto de estructura orgánica y ocupacional y los tabuladores de sueldos propuestos para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Consejo procedió a comentar el contenido de la estructura orgánica y ocupacional, así como de los tabuladores de sueldos propuestos y adoptó por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/1Ord2014/12.- El Consejo de Administración, con fundamento en las fracciones VIII y XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la estructura orgánica y ocupacional y los tabuladores de sueldos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. en los términos presentados y se instruye al Director General para que realice los trámites que resultan necesarios ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

OCTAVO PUNTO. Propuesta y, en su caso, aprobación del Manual de Organización de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. El Director General comentó que por muchas semanas se elaboró el Manual de Organización de la entidad, el cual fue distribuido a los presentes con anterioridad a la celebración de la Sesión, y que en términos de la fracción VIII del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, es una atribución indelegable del Consejo de Administración aprobarlo. El Secretario invitó a los presentes a que presentaran algún comentario, y no existiendo alguno, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/1Ord2014/13.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción VIII del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Manual de Organización de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. en los términos presentados y se instruye al Director General para que realice los trámites que resulten necesarios ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

NOVENO PUNTO. Propuesta y, en su caso, aprobación de los nombramientos de los servidores públicos que ocuparán los cargos de las dos jerarquías inferiores a las del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. El Director General comentó a los miembros del Consejo de Administración que, en términos de lo dispuesto en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, es atribución indelegable del órgano de gobierno, nombrar a los servidores públicos de la entidad paraestatal que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la del Director General. Asimismo, mencionó que las propuestas para directores corporativos, aquí presentes, cuentan con larga experiencia en sus materias y capacidad, una probidad demostrada y son gente de trabajo, cuyo currículo fue hecho del conocimiento de los miembros del Consejo en las carpetas correspondientes. En tal virtud, se sometió a consideración de los presentes el

nombramiento de los siguientes servidores públicos, para que, a partir de la fecha de la presente Sesión, se desempeñen en los siguientes cargos: Lic. José Luis Romo Cruz como Director Corporativo de Planeación, Evaluación y Vinculación; Lic. Dora Clelia Rodríguez Romero, como Subdirector de Planeación y Evaluación; Lic. César Nájera Tijera como Subdirector de Vinculación; Raúl González Apaolaza como Director Corporativo de Infraestructura; Lic. Próspero Rigoberto Antonio Ortega Moreno como Subdirector de Proyectos; Lic. Jorge Alberto Albarrán Ascencio como Subdirector de Control de Obras; Lic. Luis Sánchez Estrada como Subdirector de Normatividad y Procesos Aeroportuarios; Lic. Federico Patiño Márquez como Director Corporativo de Financiamiento; Lic. Rafael Francisco Salgado Pérez como Subdirector de Presupuesto; Lic. Carlos Noriega Romero como Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria; Lic. José Saab Aldaba como Subdirector Jurídico; Lic. Sergio De Miguel Agüero como Subdirector de Administración y el Lic. Enrique Perdigon Labrador como Subdirector de Contrataciones.

El Presidente tomó la palabra a efecto de indicarle al Director General que los Directores Corporativos deberán tomar la protesta correspondiente a su encargo en los términos constitucionales. El Director General propuso que fuera durante la presente Sesión. En uso de la palabra, el Presidente sometió a consideración de los presentes que dicha toma de protesta se realice durante el desahogo de los asuntos generales correspondientes a esta Sesión, a lo cual manifestaron su conformidad.

El Consejo de Administración, por unanimidad de votos adoptó los siguientes:

Acuerdos

CA/10rd2014/14.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a José Luis Romo Cruz como Director Corporativo de Planeación, Evaluación y Vinculación.

CA/10rd2014/15.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a Dora Clelia Rodríguez Romero, como Subdirectora de Planeación y Evaluación de la Dirección Corporativa de Planeación, Evaluación y Vinculación.

CA/10rd2014/16.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a César Nájera Tijera como Subdirector de Vinculación de la Dirección Corporativa de Planeación, Evaluación y Vinculación.

CA/10rd2014/17.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a Raúl González Apaolaza como Director Corporativo de Infraestructura.

CA/1Ord2014/18.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a Próspero Rigoberto Antonio Ortega Moreno como Subdirector de Proyectos de la Dirección Corporativa de Infraestructura.

CA/1Ord2014/19.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a Jorge Alberto Albarrán Ascencio como Subdirector de Control de Obras de la Dirección Corporativa de Infraestructura.

CA/1Ord2014/20.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a Luis Sánchez Estrada como Subdirector de Normatividad y Procesos Aeroportuarios de la Dirección Corporativa de Infraestructura.

CA/1Ord2014/21.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a Federico Patiño Márquez como Director Corporativo de Financiamiento.

CA/1Ord2014/22.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a Rafael Francisco Salgado Pérez como Subdirector de Presupuesto de la Dirección Corporativa de Financiamiento.

CA/1Ord2014/23.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a Carlos Noriega Romero como Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria.

CA/1Ord2014/24.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a José Saab Aldaba como Subdirector Jurídico de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria.

CA/1Ord2014/25.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a Sergio De Miguel Agüero como Subdirector de Administración de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria.

CA/1Ord2014/26.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a Enrique Perdígón Labrador como Subdirector de Contrataciones de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria.

DÉCIMO PUNTO. Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para el ejercicio 2014. El Secretario del Consejo sometió a

consideración de los presentes el calendario de sesiones del Consejo de Administración para lo que resta del ejercicio 2014. El Consejo manifestó su conformidad por lo que procedió a tomar el siguiente:

Acuerdo

CA/10rd2014/27.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción I del artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales aprueba el siguiente calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Administración propuesto para el ejercicio 2014:

- Segunda Sesión Ordinaria: viernes 3 de octubre de 2014.
- Tercera Sesión Ordinaria: viernes 5 de diciembre de 2014.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. Asuntos Generales. El Secretario mencionó que en Asuntos Generales se tenían dos acuerdos. El primero, una propuesta del Director General sobre la dictaminación de asuntos que se presentan a consideración del Consejo; el segundo, la toma de protesta de los Directores Corporativos y Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

En uso de la palabra, el Director General solicitó la autorización del Consejo para que todos los asuntos que sean presentados, por parte de la Dirección General, para su conocimiento o aprobación, se acompañen de un dictamen jurídico y de procedencia, suscritos por la Dirección Corporativa competente y la Subdirección Jurídica de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Manifestó que dada la importancia de los temas y la necesidad de sustentar con transparencia y solidez los acuerdos, además de que será un proyecto que va más allá de esta administración, se requiere la mayor claridad y rendición de cuentas.

El Secretario puso a consideración del Consejo la propuesta anterior y por unanimidad se tomó el siguiente:

Acuerdo

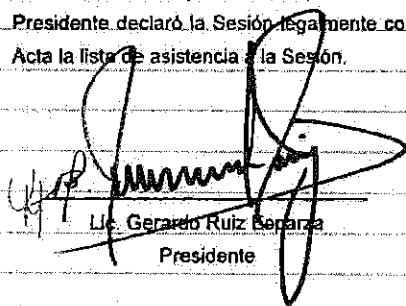
CA/10rd2014/28.- El Consejo de Administración acuerda que los asuntos que presente el Director General, para conocimiento o aprobación de este órgano colegiado, deberán acompañarse de un dictamen jurídico y de procedencia respecto a la competencia del Consejo, suscritos por la Dirección Corporativa competente y la Subdirección Jurídica de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

En uso de la palabra, el Secretario comentó que se procedería a la toma de protesta de los Directores Corporativos designados.

El Presidente del Consejo tomó la protesta constitucional correspondiente a los cuatro Directores Corporativos designados, así como al Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Presidente instruyó al Secretario a levantar el acta de la presente Sesión a fin de someterla a consideración de los presentes para su aprobación.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:15 horas del mismo día de su apertura, el Presidente declaró la Sesión legalmente concluida. Se anexa al apéndice de la presente Acta la lista de asistencia a la Sesión.


Lc. Gerardo Ruiz Beraza
Presidente


Lc. Fernando Bueno Montalvo
Secretario